

Asimismo, si en esta segunda no hubiere postor se señala para que tenga lugar una tercera el día 9 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Bienes objeto de las subastas

Primer lote:

Finca A. Vivienda urbana: Vivienda en la planta primera, puerta cuarta, del bloque I, con entrada por la ronda Industria, números 13 y 15, del conjunto de edificaciones sitas en Santa María de Barberá, con frente a la carretera de Montcada a Tarrasa, calles Canigó y Puigcerdá y ronda Industria. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, paso lavadero y terraza. Ocupa una superficie útil de 88 metros 29 decímetros cuadrados, y construida de 99 metros 26 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.289, folio 144, finca número 16.042.

Segundo lote:

Finca B. Plaza de aparcamiento. Urbana: La participación de una cincuenta y nueveava parte a la que corresponde la plaza de garaje señalada con el número 54. Pertenece al local comercial destinado a garaje, sito en la planta sótanos segundo del edificio sito en Barberá del Vallés, en la ronda Industria, esquina Dos de Mayo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.289, folio 27, finca número 15.075.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 18 de enero de 1999.—El Secretario.—9.974.

MÉRIDA

Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 74/1998, se sigue procedimiento declarativo menor cuantía, a instancias de doña Ángela García Amado, representada por la Procuradora doña Gloria Cabrera Chaves, contra don Roberto Fernández Álvarez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Finca registral número 3.620, inscrita al tomo 1.615, libro 49, folio 125 del Registro de la Propiedad número 2 de Mérida.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Almendralejo, 33, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.809.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 27 de mayo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Luis Cáceres Ruiz.—El Secretario.—9.997.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Casimiro Martínez Sáez, doña Soledad Martínez Mompean, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3074, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 48.—vivienda tipo 4C2 «dúplex», en cuarta y quinta plantas altas del edificio denominado «Principado de Mónaco», en término de Molina

de Segura, partido de la Cañada de las Eras, paraje del Sifón, con fachada principal a calle Guadalajara, y accesorias a calle Martín Lutero King, calle Antone Gálvez y calle Severo Ochoa. Tiene acceso común desde la calle Guadalajara a través de zaguán general de entrada y escalera izquierda, ascensor y pasillo distribuidor. Ocupa una superficie total construida de 127 metros 89 decímetros cuadrados y está distribuida en diferentes dependencias. Linda, entrando al edificio por su fachada principal: En cuarta planta, por la derecha, vivienda tipo 4C2 de esta misma planta y escalera derecha; izquierda, vivienda tipo 4A2 de esta misma planta y escalera; fondo, calle Severo Ochoa, y frente, con patio centro, hueco de escalera y ascensor y pasillo de distribución de su acceso, y, en quinta planta, por la derecha, vivienda tipo 4C2 de esta planta y escalera derecha; izquierda, vivienda 4B de igual planta y de la escalera izquierda; al fondo, con terraza de esta planta, que le corresponde como anejo, y al frente, terraza común del edificio. Anejo: A esta vivienda corresponde como anejo inseparable y vinculada a la misma, la porción de terraza del edificio en quinta planta de 26 metros 4 decímetros cuadrados, con la que linda por el fondo. Su cuota de participación es de 1,40 por 100. Finca número 40.151, folio 128 vuelto, tomo 1.068, libro 363 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. Valorada en: 10.600.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 18 de febrero de 1999.—La Juez, María Paz Redondo Sacristán.—El Secretario.—10.178.

MONTORO

Edicto

Don Eduardo Corral Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 110/1998, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Giménez Guerrero, contra don Rafael A. Canto Mariscal, doña Juana Luque García y don Rafael Canto Vega, en el que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien propiedad de dichos demandados, señalándose, para la primera subasta el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, ascendente a la suma de 11.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de junio de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, caso de no rematarse en ninguna de las anteriores, el día 13 de julio de 1999, a las diez horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse, se entenderá señalada su celebración el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación [cuenta número 3800000282, de Caja Sur, oficina 0045, D. control 18, calle Rosario, de Montoro, Córdoba].

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de